



FCE Facultad de
Ciencias Económicas



12º SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

LA PLATA, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

TEMA 4: Especialidad, Rama o Segmento contable social y ambiental

**TÍTULO DEL TRABAJO: EL CAMBIO CLIMATICO Y LA
INFORMACIÓN SUSTENTABLE**

Autores: Dra. Graciela M. Scavone, Mgter. Verónica R. Sanabria

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, noviembre de 2016

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

TEMA 4: Especialidad, Rama o Segmento contable social y ambiental

TÍTULO DEL TRABAJO: EL CAMBIO CLIMATICO Y LA INFORMACIÓN SUSTENTABLE

Autores: Dra. Graciela M. Scavone, Mgter. Verónica Raquel Sanabria

E-mail: gscavone@gmail.com/veronicarsar@yahoo.com.ar

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Más allá de que la lucha por el desarrollo sustentable se ha iniciado hace ya casi 50 años, a nivel global se siguen observando problemas insustentables que afectan al desarrollo del conjunto de países como un todo:

- La desigualdad global
- La crisis ambiental y el cambio climático
- Movimientos migratorios a gran escala
- La aceleración de la revolución tecnológica
- La emergencia de nuevos actores en el sistema económico internacional (China y la India)
- Negociaciones de megaacuerdos para regular el comercio, la inversión, y la propiedad intelectual

Esta combinación de factores y circunstancias que caracterizan la situación global actual denotan profundos desequilibrios económicos, sociales, y ambientales, y constituyen un gran desafío de buscar un estilo de desarrollo más sostenible e igualitario: ***el nuevo paradigma del desarrollo.***

En estos últimos años las cuestiones relacionadas con el Desarrollo Sustentable y la responsabilidad social llegaron al punto de mayor globalidad y acuerdo, a continuación, se pueden enumerar algunos hitos de la agenda mundial en relación al Desarrollo Sustentable:

- 1.1 La mirada del Laudato SI del Papa Francisco en relación al Desarrollo Sustentable
- 1.2 La Organización de Naciones Unidas (ONU) acuerda una agenda global para el 2030 que incluye 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)
- 1.3 La COP 21 acuerda una propuesta global en relación al Cambio Climático y en donde cada uno de los países que adhirieron al acuerdo deben presentar una propuesta nacional para lograr los objetivos globales hacia el 2030 de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- 1.4 El Acuerdo de París y la COP 22

En el primer capítulo, analizamos los principales avances en relación al Cambio Climático teniendo en cuenta la COP 21 y el Acuerdo de París. El principal objetivo de estos acuerdos es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del Cambio Climático, en el contexto de Desarrollo Sustentable y de los esfuerzos para erradicar la pobreza.

En el segundo capítulo, analizamos los ODS de la Agenda 2030, impulsados por la ONU, en donde las distintas organizaciones pueden coordinar sus esfuerzos para lograr en conjunto un avance sobre el cumplimiento de 17 Objetivos y 169 metas asumidos hacia el Desarrollo Sustentable.

En el tercer capítulo, se analiza a la guía del GRI en su versión G4 y los nuevos Estándares Globales de Sustentabilidad, así como los indicadores propuestos relacionados con el Cambio Climático.

Los objetivos perseguidos con el trabajo presentado son:

- Analizar las cuestiones relacionadas con el Cambio Climático, sus avances y los posibles aportes de la profesión contable
- Analizar a los ODS y su relación con las memorias de sustentabilidad
- Analizar la guía del GRI en relación al Cambio Climático y los ODS

Conclusiones alcanzadas:

Los profesionales en ciencias económicas tenemos mucho que hacer en relación a la información sustentable de las organizaciones comunicadas a través de las memorias de sustentabilidad. Revisar las estrategias sustentables para que incorporen el Cambio Climático y los ODS. Que se utilicen guías o estándares de alta calidad para la elaboración de las memorias de sustentabilidad. Que la información contenida en el informe tenga su origen en una estrategia sustentable consensuada con los grupos de interés.

Las guías del GRI han sido elaboradas teniendo en cuenta los distintos requerimientos de información sustentable de los distintos organismos internacionales y resultan adecuados para comunicar el avance de la estrategia sustentable, la información requerida en cuanto al Cambio Climático, y el avance del cumplimiento de objetivos y metas de los ODS, así como los indicadores de seguimiento relacionados con ambas iniciativas internacionales.

PALABRAS CLAVE:

Cambio Climático – Objetivos de Desarrollo Sustentable – GRI – Nuevos Estándares Globales de Sustentabilidad

Contenido

TÍTULO DEL TRABAJO: EL CAMBIO CLIMATICO Y LA INFORMACIÓN SUSTENTABLE 1

RESUMEN 2

PALABRAS CLAVE:..... 3

INTRODUCCIÓN 5

EL CAMBIO CLIMATICO..... 7

 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 7

 Protocolo de Kyoto 8

 Conferencia de las Partes 21° período de sesiones – COP 21..... 9

 Acuerdo de París..... 10

 Conferencia de las Partes 22° período de sesiones – COP 22..... 10

LOS ODS Y EL CAMBIO CLIMATICO..... 11

LA INFORMACIÓN SUSTENTABLE Y EL CAMBIO CLIMATICO 15

 El GRI y sus nuevos Estándares Globales de Sustentabilidad..... 18

 Indicadores relacionados con el cambio climático..... 20

CONCLUSIONES..... 21

BIBLIOGRAFÍA 23

INTRODUCCIÓN

Más allá de que la lucha por el Desarrollo Sustentable se ha iniciado hace ya casi 50 años, a nivel global se siguen observando problemas insustentables que afectan al desarrollo del conjunto de países como un todo:

- La desigualdad global
- La crisis ambiental y el cambio climático
- Movimientos migratorios a gran escala
- La aceleración de la revolución tecnológica
- La emergencia de nuevos actores en el sistema económico internacional (China y la India)
- Negociaciones de megaacuerdos para regular el comercio, la inversión, y la propiedad intelectual

Esta combinación de factores y circunstancias que caracterizan la situación global actual denotan profundos desequilibrios económicos, sociales, y ambientales, y constituyen un gran desafío de buscar un estilo de desarrollo más sostenible e igualitario: ***el nuevo paradigma del desarrollo.***

En estos últimos años las cuestiones relacionadas con el Desarrollo Sustentable y la responsabilidad social llegaron al punto de mayor globalidad y acuerdo, a continuación, se pueden enumerar algunos hitos de la agenda mundial en relación al Desarrollo Sustentable:

- 1.1 La mirada del Laudato SI del Papa Francisco en relación al Desarrollo Sustentable
- 1.2 La Organización de Naciones Unidas (ONU) acuerda una agenda global para el 2030 que incluye 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)
- 1.3 La COP 21 acuerda una propuesta global en relación al Cambio Climático y en donde cada uno de los países que adhirieron al acuerdo deben presentar una propuesta nacional para lograr los objetivos globales hacia el 2030 de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- 1.4 La firma del Acuerdo de París y la COP 22

En el primer capítulo, analizamos los principales avances en relación al Cambio Climático teniendo en cuenta la COP 21, el Acuerdo de París y la COP 22. El principal objetivo del acuerdo es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto de desarrollo sostenible y de los esfuerzos para erradicar la pobreza.

En el segundo capítulo, analizamos los ODS de la Agenda 2030, impulsados por la ONU, en donde las distintas organizaciones pueden coordinar sus esfuerzos para lograr en conjunto un avance sobre el cumplimiento de 17 Objetivos y 169 metas asumidos hacia el Desarrollo Sustentable.

Los profesionales de ciencias económicas tenemos herramientas para orientar, acompañar y plasmar estrategias empresariales sustentables que deberían replantearse de acuerdo al nuevo paradigma de Desarrollo Sustentable, la Agenda 2030, el Cambio Climático y los ODS. Las memorias de sustentabilidad son una de las herramientas que integra estas cuestiones, que analizaremos en el apartado específico. Por lo explicado, se incluye en el segundo apartado dos casos de empresas que incorporaron los ODS a sus estrategias sustentables y comunicaron sus avances en sus memorias de sustentabilidad.

En el tercer capítulo, se analiza a la guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión G4, que es la versión que se encuentra vigente, y los nuevos Estándares Globales de Sustentabilidad, así como los indicadores propuestos relacionados con el Cambio Climático.

En el mundo desde hace varios años se impulsaron distintas iniciativas voluntarias en relación a la elaboración y modelización de los reportes de sustentabilidad. Uno de los ejemplos son los presentados por el GRI, que elaboró manuales de presentación de memorias de sustentabilidad en varias versiones.

El GRI es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas, a los gobiernos y otras organizaciones a entender y comunicar sus impactos sobre cuestiones críticas de la sustentabilidad, tales como el Cambio Climático, los Derechos Humanos, la Corrupción, entre otros. Desde 1990 fue pionera en los aspectos relacionados a las memorias de sustentabilidad, sus guías fueron aceptadas y utilizadas por más de 90 países.

El GRI tiene como visión crear a futuro herramientas en donde la sustentabilidad pueda integrar todos los procesos de toma de decisiones en todas las organizaciones. Las Guías para la elaboración de memorias de sustentabilidad están desarrolladas en un proceso que incluye a los distintos grupos de interés, el mayor objetivo de mejora es la transparencia.

El objetivo principal de los reportes de sustentabilidad han sido exponer o presentar información de las organizaciones en relación a como cada una de ellas lleva adelante la estrategia hacia la sustentabilidad y como ha dado respuestas a los distintos grupos de interés en relación al reconocimiento y gestión de su responsabilidad social y ambiental.

En relación a la información que incluyen las memorias de sustentabilidad Scavone, G.M. (2005) Afirma:

“Las nuevas exigencias de información de los usuarios y la ineludible responsabilidad de las empresas frente al impacto social que provocan, hacen cada vez más necesario que las mismas presenten informes que satisfagan estos requerimientos. Es necesario que las empresas identifiquen, midan, y desarrollen indicadores claves que demuestren su accionar en el área ambiental, económica y social”.

Para el GRI no existen motivos para excluir empresas por el tipo de actividad que realice o por tamaño. Recién a partir de su versión G4 de Guías para la elaboración de memorias de sustentabilidad establece dos alternativas de alta calidad de presentación de las memorias de sustentabilidad a seleccionar por las empresas que tienen que ver con los tipos de conformidad con la Guía. La primera es la esencial, que consta del cumplimiento de los elementos fundamentales de una memoria de sustentabilidad; la segunda es la exhaustiva que además de los elementos esenciales deben informar sobre aspectos materiales de una memoria de sustentabilidad.

La versión G4 de la Guía del GRI resulta compatible para que se informen cuestiones de sustentabilidad establecidos por otras iniciativas a las que las organizaciones hayan adherido, tales como los requerimientos de información del Pacto Global, OCDE, Protocolo de Kyoto, e incluso con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas, que específicamente se incluye un análisis en los próximos apartados.

Durante este año, 2016, el GRI a través de su comité elaborador de estándares (GSSB) estuvo trabajando en las nuevas Estándares Globales de Sustentabilidad o bien GRI Sustainability Reporting Standards, que toman como referencia la versión de la Guía G4, estos estándares estuvieron en periodo de consulta durante este año y se espera que se inicie su aplicación efectiva para el 1 de enero de 2018.

Tanto la guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad versión G4 como los nuevos estándares globales incluyen indicadores relacionados con el Cambio Climático, los que surgieron

luego de un importante trabajo de armonización entre las distintas iniciativas internacionales, sus estándares o normas, y los requerimientos de información correspondiente.

EL CAMBIO CLIMATICO

Pueden citarse, para una mejor comprensión las principales definiciones relacionadas con el Cambio Climático establecidas en el artículo 1 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Efectos adversos del cambio Climático: son *“los cambios en el medio ambiente físico o en la biota resultantes del cambio climático que tienen efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos”*.

Cambio Climático: es el *“cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”*

Sistema Climático: es *“la totalidad de la atmósfera, la hidrosfera, la biosfera y la geosfera, y sus interacciones”*.

Emisiones: son los gases de efecto invernadero o sus precursores que se liberan a la atmósfera.

Gases de Efecto Invernadero: *“se entienden aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja”*.

Deposito: *“uno o más componentes del sistema climático en el que está almacenado un gas de efecto invernadero o un precursor de un gas de efecto invernadero”*.

Sumidero: *“es cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol, o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera”*.

Fuente: *“se entiende cualquier proceso o actividad que libera un gas de invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de invernadero en la atmósfera”*.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

El 9 de mayo de 1992, en New York, las Partes firmaron un Convenio Internacional en donde se reconocen los impactos del Cambio Climático al Planeta Tierra, a la humanidad, resultante de las actividades económicas humanas.

Las Partes acordaron reunir sus esfuerzos para lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida que el impacto de las actividades económicas del hombre consideradas peligrosas al sistema climático, considerando plazos suficientes, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y en un contexto de Desarrollo Sustentable.

En dicha Convención se definen principios que cada una de las Partes debían adoptar; se acuerdan compromisos que debían asumir todas y cada una de las Partes, compromisos determinados para las Partes consideradas países desarrollados, y demás Partes incluidas en el Anexo I.

Protocolo de Kyoto

El 11 de diciembre de 1997, en Kyoto, las Partes firman el Protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En dicho Protocolo, cada una de las Partes incluidas en el Anexo I se comprometen a cumplir sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones considerando la promoción del Desarrollo Sustentable, relacionada porcentualmente a un año base de al menos el 5%.

En el Anexo A, se enumeraron taxativamente los gases de efecto invernadero: Dióxido de Carbono, Metano, Óxido Nitroso, Hidrofluorocarbonos, Perfluorocarbonos y Hexafluoruro de Azufre

Además, se indicaron sectores o categorías fuentes:

1. Energía
 - Quema de combustible
 - Industria de energía
 - Industrias manufactureras y construcción
 - Transporte
 - Otros sectores
 - Otros
 - Emissiones fugitivas de combustibles
 - Combustibles sólidos
 - Petróleo y gas natural
 - Otros
2. Procesos Industriales
 - Productos minerales
 - Industria química
 - Producción de metales
 - Otra producción
 - Producción de halocarbonos y hexafluoruro de azufre
 - Consumo de halocarbonos y hexafluoruro de azufre
 - Otros
3. Utilización de disolventes y otros productos
4. Agricultura
 - Fermentación entérica
 - Aprechamiento del estiércol
 - Cultivo de arroz
 - Suelos agrícolas
 - Quema prescrita de sabanas
 - Quema en el campo de residuos agrícolas
 - Otros

Por último, en dicho Anexo se define como desechos:

- Eliminación de desechos sólidos en la tierra
- Tratamiento de las aguas residuales
- Incineración de desechos

otros

Con el objeto de que cada una de las Partes pueda lograr las metas comprometidas, el presente Protocolo estableció distintos mecanismos:

- Comercio de derechos de emisión entre los Países: *“de forma que los países industrializados que limitan o reducen físicamente sus emisiones por encima de lo acordado pueden vender los permisos de emisión excedentes a los países que consideren más difícil o más oneroso satisfacer sus propias metas”* (Fronti, L; P.81)
- Mecanismos para un desarrollo limpio: *“mediante el cual se suministran unidades de reducción de emisiones a los países que transfieran tecnologías limpias o financien proyectos de reducción o supresión de emisiones en países de desarrollo”* (Fronti, L; P.82)
- Proyectos de implementación conjunta: *“suministrando unidades de reducción certificadas de emisiones a los países industrializados del protocolo que realicen proyectos conjuntos para reducir las emisiones”* (Fronti, L; P.82)
- Desarrollo de sumideros de GEI: *“que permitan obtener unidades de absorción de emisiones (UDA) a través de actividades agrícolas y forestales sostenibles que facilitan la absorción natural de estos gases”* (Fronti, L; P.82)

Conferencia de las Partes 21° período de sesiones – COP 21

El 11 de diciembre de 2015, en París, se realiza la Conferencia de las Partes N° 21°. Considerando que el Cambio Climático representa una amenaza creciente y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta y, por lo tanto, exige la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

En aquella Conferencia, se puso en relieve el desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las Partes, expresado en términos de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero en el año 2020, y las trayectorias que deberían seguir las emisiones agregadas para poder mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y de seguir esforzándose por limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a esos niveles.

En dicha Conferencia, se decidió la aprobación del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cuál se declaró abierto a la firma en Nueva York del 22 de abril de 2016 al 21 de abril de 2017. Además, se invitó a que todas las Partes firmantes presenten sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión lo antes posible.

Además, se invita a que todas las Partes que comuniquen sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional para alcanzar los objetivos cuantitativos de la Convención lo antes posible.

Se puede destacar, que el Grupo de Trabajo Especial sobre el acuerdo de París, elaborará orientaciones sobre la manera en que las partes han de rendir cuenta de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, y en virtud de las cuales, en el párrafo 31 se enumeran lo siguiente:

- a) *“Las partes deberán contabilizar las emisiones y absorciones antropógenas de conformidad con las metodologías y los sistemas de medición comunes evaluados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y aprobados por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las partes en el Acuerdo de París;*

- b) *Las partes deberán velar por la coherencia metodológica, también para las bases metodológicas, también para las bases de referencia, entre la comunicación y la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional;*
- c) *Las Partes deberán procurar incluir todas las categorías de emisiones o absorciones antrópogenas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional y, cuando una fuente, sumidero, o actividad se haya contabilizado, deberán seguir incluyéndola;*
- d) *Las Partes deberán dar una explicación de los motivos por los que se haya excluido toda categoría de emisiones o absorciones antropógenas”.*

Acuerdo de París

En diciembre de 2015, se aprobó el acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este acuerdo es el primero que integra tanto a naciones industrializadas como países en desarrollo con el objeto de comprometerse llevar adelante a una gestión económica baja en carbono.

En abril de 2016, en New York, los representantes de 174 Estados y la Union Europea firmaron el Acuerdo de París. Y en octubre de este año, el acuerdo había sido ratificado por 77 países responsables del 59,9% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

El acuerdo de París tiene como objetivo reforzar la respuesta mundial a la amenaza del Cambio Climático, en el contexto de Desarrollo Sustentable y de los esfuerzos para erradicar la pobreza y propone para ello 3 objetivos enunciados en el artículo 2 de dicho acuerdo:

- “a) mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y efectos del cambio climático;*
- b) aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;*
- c) Situar flujos financieros en un nivel compatible con una mayor trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y bajas emisiones de gases de efecto invernadero”.*

Con la firma de este Acuerdo, cada país firmante o Parte se compromete a determinar su contribución prevista a nivel nacional y a adoptar medidas de mitigación interna que permiten alcanzar esas contribuciones previstas.

En este acuerdo se realiza una distinción entre países desarrollados y en desarrollo que impactar claramente en las exigencias de sus compromisos asumidos.

Las Partes que constituyen países desarrollados se comprometen en la adopción de metas absolutas de reducción de las emisiones. A las partes que constituyen países en desarrollo se los alienta a mejorar sus esfuerzos de mitigación y a la adopción de metas o limitación de las emisiones de acuerdo a las circunstancias de cada país.

Conferencia de las Partes 22° período de sesiones – COP 22

La COP 22 realizada días después de la entrada en vigor del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, en la cual los países se han dado cuenta que sus propios intereses nacionales están mejor asegurados cuando persiguen un bien común. El Pacto logró 109 ratificaciones que contabilizan el

75% de las emisiones de gases de efecto invernadero, sobrepasando el umbral mínimo requerido para que este Pacto se haga efectivo.

LOS ODS Y EL CAMBIO CLIMATICO

Considerando todas las cuestiones problemáticas insustentables a nivel global y en la búsqueda de dar respuesta al nuevo paradigma de desarrollo, en septiembre de 2015, las Naciones Unidas aprueba la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos constituyen compromisos que impulsan el reconocimiento de la igualdad y la sustentabilidad como principios rectores universales en donde debería basarse las nuevas estrategias y políticas mundiales, regionales, nacionales, y nivel de cada organización.

La ONU impulsa los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en donde las distintas organizaciones pueden coordinar sus esfuerzos para lograr en conjunto un avance sobre el cumplimiento de 17 Objetivos y 169 metas asumidos hacia el Desarrollo Sustentable.

Como antecedente internacional de los ODS, se puede mencionar que, en el 2010, las Naciones Unidas habían aprobado los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales incluían 8 Objetivos que centraban sus esfuerzos en erradicar la pobreza, mejorar la salud y educación de la población y proteger los recursos naturales. Más allá de los resultados obtenidos por la iniciativa por cada uno de los países en vías de desarrollo y subdesarrollados estos ODM son un antecedente global de importancia para los ODS.

Si bien la Agenda 2030 implica compromisos comunes y universales, para lograr el Desarrollo Sustentable global implica retos específicos para los diferentes regiones, países y organizaciones. Esta Agenda marca el inicio de un análisis profundo que debe realizar cada Estado, soberano de sus riquezas, sus recursos naturales y la actividad económica, que fijara sus propias metas nacionales para internalizar los ODS.

En relación al Cambio Climático, considerado como uno de los elementos fundamentales a tener en cuenta para el desarrollo sustentable, fue incluido como uno de los objetivos de los ODS de manera expresa en el objetivo 13, denominado, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Además, hay que considerar que muchos de los 17 ODS incluyen metas que tienen en cuenta el cambio climático indirectamente.

Ahora, considerando a cada una de las organizaciones en las que los profesionales en ciencias económicas trabajamos y asesoramos, podemos decir que los ODS constituyen un motivo fuerte para analizar las estrategias sustentables iniciadas, para reformularlas.

Estamos frente a unos ODS que plantean en primer lugar el conocimiento de la situación actual de cada organización en relación a la estrategia mundial hacia el desarrollo sustentable. Es decir, implica la definición de una línea de base actual, y un objetivo a alcanzar a largo plazo, hacia el 2030.

Cada organización trabajará sobre las metas específicas relacionadas con los ODS y elaborará sus propios indicadores de seguimiento o de cumplimiento de los objetivos a alcanzar hacia el 2030.

La memoria de sustentabilidad es una herramienta que guía a las empresas a comunicar sus estrategias, acciones, proyectos, todo lo que están haciendo hacia el desarrollo sustentable. Si bien la guía del GRI establece una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos seleccionados a partir del trabajo conjunto entre distintos organismos no gubernamentales a nivel mundial para que las empresas informen de manera transparente como ha colaborado hacia el desarrollo sustentable. Los

indicadores propuestos son orientativos, de acuerdo a lo que la empresa compromete y ejecuta prepara la información a los distintos grupos de interés.

La memoria de sustentabilidad realizada a través de la guía del GRI ya presenta un contenido que responde al cumplimiento de los ODS. Y muchas empresas ya están presentando en el índice de la memoria una correlación entre los indicadores del GRI, indicadores de la ISO 26.000, Principios del Pacto Global y los ODS. Todo dependerá a la iniciativa hacia el Desarrollo Sustentable que la organización adhiera para trabajar su estrategia.

Por otra parte, si las organizaciones necesitan incorporar mayor información a la propuesta por el GRI para informar sobre los ODS pueden hacerlo, porque la guía del GRI no es una guía taxativa y no sería contradictorio informar sobre todas las metas de la ODS que cada organización considere material.

Se puede citar como ejemplo de memorias de sustentabilidad que incluyen los ODS presentados por el grupo Nutresa y por la empresa CEMEX, en donde en la Tabla de Indicadores del GRI G4 informados vincula con las metas de los ODS que responde de manera anticipada. Dichos reportes fueron preparados de conformidad con la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative –GRI G4–, opción exhaustiva.

3.1. Grupo Nutresa:

| Objetivos del Desarrollo Sostenible | Indicadores del GRI que responden los ODS |
|---|--|
| ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo | [G4-EC5] [G4-LA6] [G4-LA7] [G4-LA6] [G4-LA7] |
| ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | [G4-EC1] [G4-FP5] [G4-FP6] [G4-FP7] [G4-FP2] [G4-FP9] [G4-FP12] |
| ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades | [G4-EN15] [G4-EN16] [G4-EN17] [G4-EN18] [G4-EN20] [G4-EN21] [G4-EN22] [G4-EN23] [G4-EN24] [G4-EN25] |
| ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | [G4-43] [G4-LA9] |
| ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | [G4-EC1] [G4-EC5] [G4-38] [G4-40] [G4-LA3] [G4-LA9] [G4-LA11] [G4-LA12] [G4-LA13] [G4-LA14] [G4-LA15] [G4-HR3] |
| ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | [G4-EN8] [G4-EN9] [G4-EN10] [G4-EN22] [G4-EN23] [G4-EN24] [G4-EN25] [G4-EN26] [G4-EN27] |
| ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos | [G4-EC1] [G4-EN3] [G4-EN4] [G4-EN5] [G4-EN6] [G4-EN7] |
| ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | [G4-10] [G4-11] [G4-EC1] [G4-EC5] [G4-EC6] [G4-EN1] [G4-EN3] [G4-EN4] [G4-EN5] [G4-EN6] [G4-EN7] [G4-EN10] [G4-EN27] [G4-EN28] [G4-LA1] [G4-LA2] [G4-LA3] [G4-FP3] [G4-LA4] [G4-LA5] [G4-LA6] [G4-LA7] [G4-LA8] [G4-LA9] [G4-LA10] [G4-LA11] [G4-LA12] [G4-LA13] [G4-LA14] [G4-LA15] [G4-HR3] [G4-HR4] |

| | |
|---|---|
| | [G4-HR6] |
| ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | [G4-EC1] |
| ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países | [G4-EN10] [G4-LA13] |
| ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | [G4-EN30] |
| ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | [G4-EN1] [G4-EN3] [G4-EN4] [G4-EN5] [G4-EN6] [G4-EN7] [G4-EN15] [G4-EN16] [G4-EN17] [G4-EN18] [G4-EN20] [G4-EN21] [G4-EN22] [G4-EN23] [G4-EN24] [G4-EN25] [G4-EN27] [G4-EN28] [G4-EN30] [G4-PR3] [G4-FP2] |
| ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | [G4-EC2] [G4-EN3] [G4-EN4] [G4-EN5] [G4-EN6] [G4-EN7] [G4-EN15] [G4-EN16] [G4-EN17] [G4-EN18] [G4-EN19] [G4-EN27] [G4-EN30] |
| ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible | [G4-EN15] [G4-EN16] [G4-EN17] [G4-EN18] [G4-EN19] [G4-EN21] [G4-EN22] [G4-EN25] [G4-EN26] [G4-EN27] [G4-FP2] |
| ODS 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica | [G4-EN15] [G4-EN16] [G4-EN17] [G4-EN18] [G4-EN19] [G4-EN21] [G4-EN25] [G4-EN26] [G4-EN27] [G4-FP2] [G4-FP9] |
| ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles | [G4-37] [G4-38] [G4-39] [G4-40] [G4-41] [G4-45] [G4-53] [G4-56] [G4-57] [G4-EN29] [G4-58] [G4-EN34] [G4-LA14] [G4-LA15] [G4-LA16] [G4-HR1] [G4-HR3] [G4-HR7] [G4-HR12] [G4-SO3] [G4-SO4] [G4-SO5] [G4-SO8] [G4-PR2] [G4-PR4] [G4-PR9] |
| ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | No presenta información sobre este objetivo |

Fuente: Sanabria, V.R. (2016), "El balance Social y los ODS"

3.2 CEMEX

| Objetivos del Desarrollo Sostenible | Indicadores del GRI que responden los ODS |
|---|--|
| ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo | G4-EC8 / G4-SO2 / G4-EC5 / G4-DMA |
| ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | G4-EC1 / G4-EC7 / G4-EC8 / G4-HR8 / G4-SO2 |
| ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades | G4-EC8 / G4-EN15 / G4-EN16 / G4-EN17 G4-EN20 / G4-EN21 / G4-LA6 / G4-LA7 G4-EN22 / G4-EN23 / G4-EN24 / G4-EN25 |
| ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover | G4-43 / G4-LA9 |

| | |
|---|---|
| oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | |
| ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | G4-38 / G4-EC1 / G4-EC7 / G4-LA1 / G4-LA3 / G4-LA9 / G4-LA11 / G4-LA12 / G4-LA13 / G4-HR3 / G4-EC5 / G4-DMA / G4-LA14 / G4-LA15 |
| ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | G4-EN8 / G4-EN9 / G4-EN10 / G4-EN11 / G4-EN12 / G4-EN13 / G4-EN14 / G4-EN22 / G4-EN23 / G4-EN24 / G4-EN26 / G4-EN27 |
| ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos | G4-EC1 / G4-EC7 / G4-EN3 / G4-EN4 / G4-EN5 / G4-EN6 / G4-EN7 / G4-EN31 |
| ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | G4-10 / G4-11/ G4-EC1 / G4-EC8 / G4-EN3 / G4-EN4 / G4-EN5 / G4-EN6 / G4-EN7 / G4-LA1 / G4-LA2 / G4-LA3 / G4-LA4 / G4-LA5 / G4-LA6 / G4-LA7 / G4-LA8 / G4-LA9 / G4-LA10 / G4-LA11 / G4-LA12 / G4-LA13 / G4-HR3 / G4-HR4 / G4-HR5 / G4-HR6 / G4-EC5 / G4-EC6 / G4-DMA / G4-EN1 / G4-EN2 / G4-EN10 / G4-EN27 / G4-EN28 / G4-LA14 / G4-LA15 |
| ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | G4-EC1 / G4-EC7 / G4-EN31 |
| ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países | G4-EC8 / G4-LA13 |
| ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | G4-EC7 / G4-EN30 |
| ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | G4-EN3 / G4-EN4 / G4-EN5 / G4-EN6 / G4-EN7 / G4-EN15 / G4-EN16 / G4-EN17 / G4-EN20 / G4-EN21 / G4-PR3 / G4-EC9 / G4-EN1 / G4-EN2 / G4-EN10 / G4-EN22 / G4-EN23 / G4-EN24 / G4-EN25 / G4-EN27 / G4-EN28 / G4-EN30 / G4-EN31 |
| ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | G4-EC2 / G4-EN3 / G4-EN4 / G4-EN5 / G4-EN6 / G4-EN7 / G4-EN15 / G4-EN16 / G4-EN17 / G4-EN18 / G4-EN26 / G4-EN27 / G4-EN30 / G4-EN31 |
| ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible | G4-EN15 / G4-EN16 / G4-EN17 / G4-EN18 / G4-EN21 / G4-EN11 / G4-EN12 / G4-EN13 / G4-EN14 / G4-EN22 / G4-EN24 / G4-EN26 / G4-EN27 / G4-EN31 |
| ODS 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida | G4-EN15 / G4-EN16 / G4-EN17 / G4-EN18 / G4-EN21 / G4-EN11 / G4-EN12 / G4-EN13 / G4-EN14 / G4-EN24 / G4-EN26 / G4-EN27 / G4-EN31 |

| | |
|---|---|
| de la diversidad biológica | |
| ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles | G4-37 / G4-38 / G4-39 / G4-45 / G4-53 / G4-56 G4-57 / G4-58 / G4-EC8 / G4-HR3 / G4-HR5 G4-HR7 / G4-HR12 / G4-SO3 / G4-SO4 / G4-SO5 G4-SO7 / G4-SO8 / G4-PR4 / G4-PR8 / G4-LA14 G4-LA15 / G4-LA16 / G4-SO6 / G4-SO11 G4-PR2 / G4-PR7 / G4-PR9 |
| ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | G4-EN31 |

Fuente: Sanabria, V.R. (2016), "El balance Social y los ODS"

Cómo pudo apreciarse, un ODS puede responderse a través de distintos indicadores del GRI. Sería recomendable que además de indicar las metas de los ODS que se responden con los indicadores del GRI, porque considero que es mucho más rico poder plasmar el compromiso asumido por la organización a través de metas con sus correspondientes indicadores de monitoreo y seguimiento.

Si llevamos estos ejemplos a casos reales de empresas argentinas que elaboran reporte de sustentabilidad se recomienda que identifiquen a que ODS ya están respondiendo con la actual memoria de sustentabilidad a través de los indicadores del GRI y las revisen teniendo en cuenta la estrategia nacional hacia la sustentabilidad, los ODS que haya definido como prioritarios, sus metas e indicadores. Y teniendo en cuenta algunas consideraciones de los casos analizados, considero que las referencias se deberían realizar a nivel meta. Sería mucho más clara la relación de indicadores de seguimiento y monitoreo a nivel meta.

LA INFORMACIÓN SUSTENTABLE Y EL CAMBIO CLIMATICO

El GRI elaboró Guías para que todas las organizaciones puedan presentar a los distintos grupos de interés información transparente sobre cómo cada una enfrenta sus riesgos y amenazas a la sustentabilidad, como orienta su desempeño social económico y ambiental teniendo en cuenta las necesidades de los mismos.

Una de las explicaciones del porqué de la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad explicada en el prólogo del GRI puede citarse a continuación:

"Para atender estas expectativas e informar sobre la sostenibilidad de una forma clara y abierta, se necesita un marco de trabajo común a nivel mundial, con un lenguaje uniforme y parámetros comunes que sirvan para comunicar de una forma clara y transparente las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. La misión de Global Reporting Initiative (GRI) es satisfacer esta necesidad proporcionando un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad que pueda ser utilizado por las organizaciones con independencia de su tamaño, sector o ubicación" (GRI V3.1, Pág. 3).

La memoria de sustentabilidad constituye un instrumento de medición, divulgación, y rendición de cuentas frente a todos los grupos de interés, que proporciona una imagen razonable del desempeño sustentable que incluye entre otras cuestiones información relativa a: contribuciones positivas y negativas, resultados obtenidos en un periodo o ejercicio, sus compromisos asumidos, su estrategia sustentable, y el enfoque directivo de la organización.

La Guía del GRI constituye un marco para la elaboración de memorias de sustentabilidad generalmente aceptado y diseñado para ser utilizado por todas las organizaciones independientemente de su tamaño, sector o localización.

El GRI define su proceso de elaboración de la Guía G4 de la siguiente manera:

“La Guía es el resultado de un proceso en el que participan diversos grupos de interés de todo el mundo, con representantes del ámbito empresarial, los sindicatos, la sociedad civil y los mercados financieros, así como auditores y especialistas de varias disciplinas; también se ha mantenido una comunicación constante con los reguladores y los órganos gubernamentales de diversos países. La Guía se ha preparado de acuerdo con una serie de documentos relativos a la elaboración de memorias reconocidos a escala internacional, los cuales se mencionan a lo largo del trabajo” (GRI G4, Part one - pág. 5)

La primera parte de la Guía en su versión G4 presenta los principios y contenidos básicos para la elaboración de las memorias. El GRI considera que el cumplimiento de los principios es fundamental para lograr la transparencia. Estos principios se clasifican en aquellos que determinan el contenido de la memoria y aquellos que determinan la calidad de la memoria. Para cada uno de estos principios en la Guía se provee de una definición, una descripción, y una serie de comprobaciones de utilización de los mismos en la elaboración de las memorias. Tales principios se clasifican de la siguiente manera:

3. 1. Principios relacionados con el contenido de la memoria:

3.1.1 La participación de los grupos de interés: *“La organización ha de indicar cuáles son sus grupos de interés y explicar cómo ha respondido a sus expectativas e intereses”* (GRI G4, pág. 16).

3.1.2 Contexto de sostenibilidad: *“La memoria ha de presentar el desempeño de la organización más amplio de la sostenibilidad”* (GRI G4, pág. 17).

3.1.3 Materialidad: *“La memoria ha de abordar aquellos aspectos que reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o influyan de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés”* (GRI G4, pág. 17).

3.1.4 Exhaustividad: *“La memoria ha de abordar los Aspectos materiales y de cobertura de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales y que los grupos de interés analicen el desempeño de la organización en el periodo analizado”* (GRI G4, pág. 17).

3.2. Principios relacionados con la calidad de la memoria

3.2.1 Equilibrio: *“La memoria deberá reflejar los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundada sobre el desempeño general”* (GRI G4, pág. 17).

3.2.2 Comparabilidad: *“La organización debe seleccionar, reunir y divulgar la información de manera sistemática. La información debe presentarse de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que este se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones”*(GRI 4, pág. 18).

3.2.3 Precisión: *“La información ha de ser lo suficientemente precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización”* (GRI G4, pág. 18).

3.2.4 Puntualidad: *“La organización debe presentar sus memorias con arreglo a un calendario regular, para que los grupos de interés dispongan de la información en dicho momento y puedan tomar decisiones bien fundamentadas”* (GRI G3.1, pág. 18).

3.2.5 Claridad: *“La organización debe presentar la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente”* (GRI G4, pág. 18).

3.2.6 Fiabilidad: *“La organización ha de reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad de la información”* (GRI G3.1, pág. 19)

En cada memoria de sustentabilidad se tiene que declarar que la opción de conformidad con la Guía G4, y existen dos opciones de alta calidad, la opción esencial y la opción exhaustiva. En la opción esencial se incluyen los elementos fundamentales de una memoria de sustentabilidad. Y en la opción exhaustiva, además de los elementos fundamentales se incorporan nuevos contenidos básicos relativos a la estrategia, el análisis, el gobierno, la ética y la integridad de las organizaciones, así como mayor número de indicadores relacionados con aspectos materiales.

3.3 Se establecen los siguientes contenidos básicos generales a incluir en la memoria:

3.3.1. Estrategia y análisis

El objetivo es brindar una imagen general de la sostenibilidad de la organización, que sirve como marco para la información más detallada. Para ello se requiere información cualitativa compuesta por la declaración del responsable principal de las decisiones sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia. Una breve descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades en relación a la implementación de la estrategia hacia los grupos de interés.

3.3.2. Perfil de la organización

Se incluye toda información de la organización para caracterizarla en dimensión física, por ejemplo, principales actividades, cantidad de empleados, ubicación de las sedes y plantas, mercados, entre otros.

3.3.3. Aspectos materiales y cobertura

Estos contenidos ofrecen una visión de conjunto de los procesos mediante los cuales la organización ha determinado el contenido de la memoria, los aspectos materiales y su cobertura, y las reformulaciones de la información.

3.3.4. Participación de los grupos de interés

Estos contenidos básicos aportan una visión de conjunto de la participación de los grupos de interés en la organización durante el periodo objeto de análisis. Incluye información sobre la identificación, presentación e interrelación en el desarrollo e implementación de la estrategia de sustentabilidad.

3.3.5 Perfil de la memoria

El perfil de la memoria: se incluye información relacionada a la memoria como por ejemplo período, fecha de emisión, alcance y cobertura, índice, verificación.

3.3.6. Gobierno

En esta sección se describen como es el gobierno de la organización, sus máximas autoridades, declaración de misión, valores, códigos de conducta, los compromisos asumidos en relación a las distintas iniciativas externas en relación a la sustentabilidad, como es su relación con los grupos de

3.3.7. Ética e integridad

Estos contenidos básicos aportan una visión integrada de los valores, principios, estándares y normas de la organización, sus mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y sus mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad.

3.4. Los contenidos básicos específicos de la memoria:

3.4.1. Información sobre el enfoque de gestión

La información sobre el enfoque de gestión (Disclosures of Management Approach) brinda una explicación de la organización sobre como gestiona los efectos económicos, ambientales y sociales que se consideran materiales. Se describe el modo en que la organización identifica, analiza, y responde a sus impactos reales y potenciales sustentables. Los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión, los resultados obtenidos de la evaluación del enfoque de gestión, así como cualquier modificación que surja al enfoque de gestión.

3.4.2. Indicadores

Los Indicadores de Desempeño presentan información sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización en relación a los aspectos materiales identificados. Para cada una de las dimensiones se explica que información resulta relevante y que otra información podría incluirse, así como se enumeran los indicadores principales y adicionales por cada área del desempeño. Para cada uno de los indicadores se establecieron protocolos de indicadores que deben contener definiciones de relevancia, método de obtención de datos, definición del indicador, referencia con otras normativas internacionales o iniciativas tales como las NIIF, la OCDE, el GHG, etc.

En mayo de 2013 el GRI emite la versión G4 de la Guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad, y con posibilidad de adecuar mismas que se emitían en la versión G3.1 hasta el 2015. Es decir, comenzaría a ser obligatoria la versión G4 a partir de los informes que se emitan durante el año 2016.

El GRI y sus nuevos Estándares Globales de Sustentabilidad

El Global Sustainability Standards Board (GSSB) del GRI, es un cuerpo elaborador de estándares independiente del GRI, se encuentra trabajando sobre los nuevos estándares globales de reportes de sustentabilidad, y durante este año se inició el período de consulta.

El GRI considera que la Guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad en su versión G4, que es la que actualmente se encuentra en vigencia, es la versión que ha sido más adoptada en el mundo, utilizada por distintas organizaciones de más de 90 países. El nuevo formato de los Estándares del GRI se consideran como una evolución de la Guía G4, y las mismas se consideran como una buena alternativa para incorporar nuevos tópicos o áreas de interés.

Por lo tanto, las dos partes que componen la Guía G4 serán reestructuradas para darle forma a los estándares de reportes interrelacionados. Los principales cambios se enfocan en el formato y la

presentación, los principales conceptos y discusiones de la Guía G4 se tomarán en los nuevos estándares, que se clasifican en Estándares Universales y Estándares de Tópicos Específicos:

3.5. Estándares Universales:

3.5.1. SRS 101: Fundamentos

Estos estándares explican el punto de partida para la utilización de los estándares del GRI. Incluye los 10 Principios de Reporte y las notas generales de reportes según la versión G4.

3.5.2. SRS 201: Revelaciones Generales

Son series destinadas a la información del contexto del reporte sobre la organización. Incluyen los estándares de discusión generales desde la guía G4.

3.5.3. SRS 301: Abordaje de la Dirección

Son series destinadas a orientar a la gerencia sobre como los tópicos materiales específicos se relacionan con la gestión de la organización y es expuesta en el reporte. Incluye los Disclosures on Management Approach (DMA) o revelaciones del abordaje de la dirección.

3.6. Estándares Específicos:

Estos estándares incorporan discusiones sobre los aspectos materiales de acuerdo a tópicos específicos:

3.6.1. SRS 401: Económicos

Incluye la categoría económica de la Guía G4 y comportamientos Anti-corrupción y Anti-competitivos.

3.6.2. SRS 501: Ambientales

Incluye muchos aspectos de la categoría ambiental de la Guía G4.

3.6.3. SRS 601: Sociales

Incluye muchos aspectos de la categoría social de la Guía G4, pero las subcategorías fueron eliminadas.

3.7. Conceptos fundamentales

En el texto de los estándares quedaran aclarados las distinciones entre tres conceptos fundamentales:

3.7.1. **Requerimientos:** denotan instrucciones mandatorias

3.7.2. **Recomendaciones:** denotan advertencia, pero no son mandatorias

3.7.3. **Guías o ejemplificaciones:** no son mandatorias pero ayudan a los elaboradores del reporte a entender y aplicar los requerimientos.

Durante el mes de octubre se esperan la emisión de los estándares en sus versiones finales. Se proponen como fecha de inicio efectiva el 1° de enero de 2018. Y un período de transición hasta el 31 de diciembre de 2017.

Las opciones de adopción y utilización de los estándares por las organizaciones pueden ser:

- De acuerdo, como opción CORE o centrales

- De acuerdo, como opción comprensiva incluye a la CORE e incorpora en el reporte información adicional.
- De referencia que pueden ser utilizadas los estándares del GRI individuales.

Como requerimiento adicional para que un reporte sea considerado de acuerdo con los estándares del GRI, las organizaciones tendrían que aplicar los 10 principios de reporte; incluir la información requerida para cada punto de discusión; los tópicos materiales no cubiertos por los estándares deberían informarse en aproximación de la gerencia; determinar el nivel apropiado de agregación y presentación de la información utilizando los principios que definen la calidad del reporte.

Algunos de los principales cambios específicos que se incorporan al reporte para considerarlos de acuerdo con los estándares del GRI pueden ser la descripción de las actividades de la organización; la identificación de los productos y servicios de la organización que se consideran relevantes en relación a los tópicos sustentables del reporte; la descripción de los principales elementos de la cadena de proveedores relativas a la actividad principal de la organización, las principales marcas, productos y servicios; para cada tópico material la aproximación de la gerencia tiene que describir cada uno de los componentes usados para gestionar el tópico, por ejemplo políticas y acciones específicas.

Algunas terminologías que se reemplazan a partir de los nuevos estándares globales en relación a la guía G4 pueden citarse los aspectos se reemplazan por tópicos, las revelaciones estándares generales por revelaciones generales, no se utilizan más revelaciones estándares específicas, los indicadores se reemplazan por la denominación de revelaciones, DMA por aproximación de la dirección, organización por informe de la organización.

Indicadores relacionados con el cambio climático

Los indicadores relacionados con el cambio climático se encuentran incluidos en la Guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad G4 dentro del Aspecto Emisiones. Dentro del Aspecto Emisiones se incluyen indicadores sobre la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), las sustancias que agotan el ozono, NO_x, SO_x, y otras emisiones significativas.

Para la definición de indicadores de emisiones a incluir en la guía, el GRI tuvo en cuenta los requerimientos de información del “Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte” del Protocolo GEI del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD). También se consideraron las definiciones de la ISO 14064.

El Protocolo clasifica a las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo a sus Alcances, es decir, teniendo en cuenta el ámbito operativo en el que las emisiones tienen lugar. Entonces, el alcance determina si las emisiones de gases de efecto invernadero surgen de la propia organización o bien, se originó en otras entidades relacionadas, por ejemplo los proveedores de energía eléctrica o las compañías de transporte.

Alcance 1: emisiones directas que se producen dentro de la organización y los puede controlar

Alcance 2: emisiones indirectas que se producen al generar la electricidad, la calefacción, la refrigeración, y el vapor que la organización adquiere y consume,

Alcance 3: todas las emisiones indirectas que se producen fuera de la organización, excepto las del alcance 2, tanto en entidades productoras como consumidoras.

En relación a la Guía versión G4, para cada serie de indicadores presenta las directrices relacionadas sobre la relevancia de informar sobre los mismos y que información se requiere recopilar, definiciones y referencias en cuanto a organismos internacionales que promueven el cambio climático, estándares e iniciativas, etc.

En cambio, en los nuevos Estándares Globales de Sustentabilidad del GRI, las Emisiones tienen un cuerpo propio dentro del Estándar 305, en primer lugar, se presenta el contexto de fondo en relación al cambio climático, las iniciativas de referencia y la clasificación similar a la guía G4. La discusión sobre la aproximación de la gerencia. Cada una de las series de indicadores se dividen por tópicos específicos de discusión, tales como Emisiones de gases de efecto invernadero directas, Emisiones indirectas del alcance 2, otras emisiones de gases de efectos invernaderos, la intensidad de las emisiones, reducción de emisiones, emisión de sustancias que agotan la capa de ozono, otras emisiones significativas. Para cada uno de los tópicos mencionados, los nuevos estándares presentan la información a reportar que es requerida, la información que se recomienda incluir en el reporte, y guías sobre cómo obtener o elaborar la información. Al final de cada estándar se incluye las referencias de los documentos que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de los indicadores de cada estándar.

CONCLUSIONES

Hace más de 50 años que se ha iniciado el camino hacia el Desarrollo Sustentable, sin embargo, aún nos enfrentamos a problemas globales de insustentabilidad:

- La desigualdad global
- La crisis ambiental y el cambio climático
- Movimientos migratorios a gran escala
- La aceleración de la revolución tecnológica
- La emergencia de nuevos actores en el sistema económico internacional (China y la India)
- Negociaciones de megaacuerdos para regular el comercio, la inversión, y la propiedad intelectual

El nuevo paradigma del desarrollo nos presenta un nuevo desafío, buscar alternativas de desarrollo más sustentables a nivel global, en una estrategia única internalizada por cada uno de los países e implementada de una manera integrada.

La COP 21, el Acuerdo de París y la COP 22, es uno de los ejemplos analizados en el presente trabajo en donde se presenta un llamado a todos los países desarrollados y en vías de desarrollo para trabajar en conjunto sobre el cambio climático. Proponiendo como objetivo global el no incremento de la temperatura en 2°C en un horizonte temporal de largo plazo, hacia el 2030.

Por otra parte, la Agenda 2030 y los ODS, proponen una estrategia universal que incluye objetivos para alcanzar o mejorar el Desarrollo Sustentable considerando un horizonte temporal de largo plazo, una visión y misión única y global.

Loa ODS presenta una gran oportunidad a cada uno de los países a reflexionar sobre cada uno de los objetivos propuestos para lograr el Desarrollo Sustentable, analizar sus propias problemáticas insustentables, y la consideración de la presentación de una estrategia nacional única que incluye todos los sectores, los actores sociales y económicos, y los niveles del Estado.

La Agenda 2030, en los dos casos analizados presentan un gran desafío para trabajar en nuestro país y existe una necesidad de que la estrategia hacia el Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático sea trabajada por todos los sectores, los actores y los niveles del Estado.

Una estrategia integrada, demanda herramientas y metodologías de generación de información, de medición, sistemas de información que sean integrados, homogéneos y consistentes a nivel nacional.

A nivel empresarial u organizacional, las estrategias hacia el Desarrollo Sustentable deberían ser revisadas y fortalecidas en cuanto a las iniciativas internacionales analizadas, los ODS y el Cambio Climático. Considerando que ante la escasez de recursos financieros a nivel nacional e internacional se privilegiaran aquellos proyectos de inversión que incluyan soluciones al Cambio Climático o bien estar relacionado al cumplimiento de alguno de los objetivos de los ODS.

Se puede destacar el rol del profesional de ciencias económicas en todas estas actividades tanto en la contabilidad gubernamental como en las organizaciones. Resulta fundamental la presentación de memorias de sustentabilidad que comuniquen las estrategias sustentables de las distintas organizaciones, la consideración de las cuestiones materiales de los grupos de interés en dichas estrategias, y que sean elaboradas teniendo en cuenta las normas de más alta calidad.

En este trabajo se analizó las guías para la elaboración de memorias de sustentabilidad propuesto por el GRI, tanto en la versión vigente G4, como en los próximos Estándares Globales de Sustentabilidad del GRI, que tomaron como base para su elaboración a la versión G4.

De acuerdo al trabajo realizado se ha confirmado que las guías del GRI han sido elaboradas teniendo en cuenta los distintos requerimientos de información sustentable de los distintos organismos internacionales y resultan adecuados para comunicar el avance de la estrategia sustentable, la información requerida en cuanto al Cambio Climático, y el avance del cumplimiento de objetivos y metas de los ODS, así como los indicadores de seguimiento relacionados con ambas iniciativas internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

Albztur, J de los A, Hidalgo, M. V., Mora, C.A.V.; y Viera, M. I. (2010). "El balance social y su auditoría: un enfoque práctico para un tema actual". Osmar D. Buyatti, 11, 123-154.

Barbei, A. y Fernández Lorenzo, L. (2002). "Investigación empírica cuantitativa en balances sociales publicados". Formosa: UNF, 3, 213-230.

Casal, A.M., Fronti de García, L., García Fronti, I.M., Waistein, M. (2000). "Contabilidad y Auditoría Ambiental". Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Comisión Económica para America Latina y el Caribe (CEPAL)(2016). "La Unión Europea y America Latina y el Caribe ante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: El Gran Impulso Ambiental". Naciones Unidas, Santiago

Comisión Económica para America Latina y el Caribe (CEPAL)(2015). "Estudios del Cambio Climático en América Latina: Estilos de Desarrollo, heterogeneidad estructural y Cambio Climático en América Latina". Naciones Unidas, Santiago

Fronti de García, L. y Carvallo, M. A. (2008). "Análisis de una propuesta de balance social". Buenos Aires: UBA. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigación en Contabilidad Social, 4, 13-50.

Fronti de Garcia, L. (2008). "Responsabilidad Ambiental Empresaria: Informes Contables". Buenos Aires: Edicon, Fondo Editorial Consejo, 1ª ed.

Garcia Casella, C. L. (2009). "La nueva ley de balance de responsabilidad social y ambiental (BRSA)". Buenos Aires: UBA. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigación en Contabilidad Social, 1, 80-92.

Global Reporting Initiative, Guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad, versión G 3.1

Global Reporting Initiative (2013), Guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad, versión G 4

Global Reporting Initiative, Full set of draft GRI Standards, 2016

Global Reportig Initiative, (2016). GRI 305: Emissions

Mileti, M., Palacios, C. y Rupil, C. (2010). "Balance social: la identificación de stakeholders". Metodologías. Perspectiva de Accountability, Osmar D. Buyatti, 11, 361-378.

Mileti M., Verón, C.S. y Vitta, J.M. (2002). "El balance social: revisión de los enfoques en presencia en nuestro país", UNF, 3, 11-27.

Naciones Unidas (2015), "Conferencia de las Partes 21º período de sesiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".

Naciones Unidas (2015), "Acuerdo de París".

Naciones Unidas (1998), "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Ciiimático".

Naciones Unidas (1992), "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Ciiimático".

Pahlen, R. J.M., Fronti de García, L. (2005). "Contabilidad Ambiental: un nuevo segmento". Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Pérez, J. O. (2005). "Análisis de estados contables: un enfoque de gestión". EDUCC. CÓRDOBA.

Piacquadio, C. (2013). "Aspectos preliminares vinculados con la elaboración del balance social". Buenos Aires: Errepar, 14, 311-330.

PROYECTO de Modificación de la RESOLUCIONES TÉCNICAS N° 36: NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: Balance Social. FACPCE

RESOLUCIONES TÉCNICAS N° 36: NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: Balance Social FACPCE.

RESOLUCIONES TÉCNICAS N° 37 NORMAS CONTABLES PROFESIONALES. NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS. FACPCE.

Rodríguez de Ramírez, M. del C. (2003). "Polémicas en torno al balance social". Buenos Aires: Enfoques: Contabilidad y Administración, 5, 26-37.

Sanabria, V.S. (2016). "El Balance Social y los ODS". 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas: El congreso del Bicentenario, Tomo IX Responsabilidad Social y Balance Social, 19-40

Scavone, G. M. (2009). "Importancia de la información cimentada en pronósticos acerca del comportamiento futuro más probable de la empresa". TRABAJO PRESENTADO EN EL 5TO SIMPOSIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CONTABLES. UNLP. DICIEMBRE 2009

Scavone, G. M. (2011). "Evolución en la calidad de la información que revele la sostenibilidad empresaria y su relación con un análisis de riesgo presente y prospectivo". Caso argentino. VIII REUNIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL - 8TH SPANISH CONFERENCE ON SOCIAL AND ENVIRONMENTAL. ACCOUNTING RESEARCH (SPANISH CSEAR 2011)

Scavone, G. M. (2012). "Análisis de riesgo en relación con la calidad de información que revelan las empresas responsables". II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES (SIRSO) II INTERNATIONAL - SYMPOSIUM ON SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE ORGANIZATIONS (SIRSO) RÍO DE JANEIRO – BRAZIL 8 Y 9 DE JUNIO

Scavone, G.M. (2002). "Costos y gestión para la producción limpia". Charla Debate. CPCECABA.

Scavone, G. M., Ferrucci, G. y Schapira, A. (2000). "¿Por qué medir los costos ambientales?" Buenos Aires: Enfoques: Contabilidad y Administración, 9, 29-37.

Scavone, G. M., Ferrucci, G. y Schapira, A. (1999). "Relevancia de los costos ambientales en la gestión empresaria". Buenos Aires: CGCE, 316-350.

Scavone, G. M. y García Fronti, M.I. (2001). "Cuestiones contables medioambientales: un enfoque actual de su vinculación con la contabilidad social". Buenos Aires: Foro Económico, 10, 73-83

Scavone, G. M. y D'Onofrio, P. A. (2005). "Las empresas frente al desafío de demostrar su responsabilidad social". Buenos Aires: Contabilidad y Auditoría, 21, 45-64.

Viegas, J.C. (2012). "El balance social y los estados financieros prospectivos". Buenos Aires: UBA. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigación en Contabilidad Social, 2, 13-41.